



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.112.-

Asunción, 27 de abril de 2017

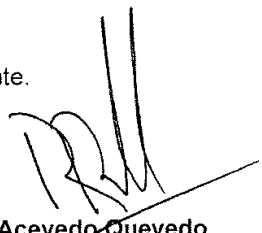
Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.522, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 19.255 CON PADRÓN N° 22.705 DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 20 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

  
Emilia Alfaro de Franco  
Secretaría Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Poder Legislativo

D-1433180  
D-1325956



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.522.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 19.255 CON PADRÓN N° 22.705 DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES".

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:


Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 19.255 CON PADRÓN N° 22.705 DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.037 del 10 de noviembre de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Emilia Alfaro de Franco  
Secretaría Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores